Periódicos 6/1

ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey de Perú. Mq.s Concordia
Caja ____ Carpeta ____ n.
Catálogo: M. PAVIA

EL

MONITOR ARAUCANO

No. 1.

Decendencia de Arauco gloriosa
Despertad el heredado ardor,
Que os esperan laureles triunfales
Y alto nombre en los campos de honor.

MARTES 6 *de Abril de* 1813.

Santiago y Abril 4 *de* 1813.

LA publicidad de las acciones sirve para estimular al bien, retraher del mal y alimentar el honor, alma de las grandes acciones. Con un dia de intermedio, se imprimirá una noticia de todas las ocurrencias interesantes, y de las resoluciones del Gobno. Igualmente, que de las entradas, y gastos del Erario al fin de cada semana, para que tenga la opinion el influxo que debe, y cada uno se esfuerze á merecerla buena.

Carrera.=Perez.=Infante.=

EL valiente Patriota, D. Rafael de la Sota, con 150 hombres, sostuvo por cerca de 3 horas el fuego del Exercito de Chiloè, y despues de clavar la Artilleria cedió à la fuerza infinitamente superior, y se salvó para volver à pelear en union de sus Conciudadanos, á quienes inflama con sus palabras y exemplo. El traidor Ximenes Navia olvidando quanto se debe al reconocimiento, y à la confianza, vendiò á la Concepcion: no pudo sorprender á los virtuosos. D. Pedro Jose Eleisegui Capellan de Dragones, apenas oyó la voz de rendirse, dixo: *Yo no sucumbo á iniquidades, si hay quien me siga, hagalo*, y se retiró, seguido de un sargento y siete dragones y un tambor: hizo batir marcha, la que verificó alcanzando los caudales, que se habian salvado, apresurandolos para que no

DIVERSOS, 3. N. 521

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS SEVILLA

DIVERSOS,3,N.521
Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

fuesen alcanzados del infame Caravajal, que por orden de sus nuevos amos los perseguia. Al pasar por Chillan, tomò ciento y tantos fusiles, y con ellos hà llegado á Curicó, acompañado de Ximenes Tendillo, tan fiel como habil, el que se ha destinado á la Comisaria del Exercito. Se han reunido à él, los ilustres Dn. Henrique Lasale, un hijo de Benavente, otro de Manzano, el guapo Serrano, Vazquez de Novoa; y se aguardan otros muchos; y á todos se socorre.

Los Militares de aquella desgraciada Ciudad, y los vecinos principales reunen sus fuerzas y aguardan al General y sus ordenes, llenos de entusiamo por reconquistar su Patria, como lo esperan en breve. Ya han marchado los Cuerpos de Gran Guardia Nacional, Regimientos de Principe y Princesa: sigue la Artilleria, Granaderos, y Milicias de Maypo.

Sin estas plausibles noticias, que sirven para afirmar la constancia, y quando solo se presagiaban fatalidades, hizo una erupcion el volcan del patriotismo. Centenares de jovenes, hijos y esperanzas de la Patria, se agolpaban armados, pidiendo la ocasion de servirla y se ha encargado la organizacion de estos preciosos cuerpos á D. Agustin de Yzaguirre, y D. Pedro Nolazco Valdez, que la aceptaron con gozo, y la executan con actividad. No contentos con emplear sus personas gratuitamente, hacen oblacion de sus fortunas.

DONATIVOS.	Pesos.	Rs.
Dn. Pedro del Solar, há dado	500	
Dn. Ygnacio Luco	100	
Dn. Jose Antonio Cañas	100	
Dn. Conrado Walter	51	6
Dn. Andrez Gomez de Castro	48	
Du. Santiago Errazuris	200	
Dr. Dn. Domingo de Errazuris	200	
Dr. Dn. Jose Antonio de Errazuris	500	
Dn. Reducindo Castro	50	
Dn. Andres Nicolas Ortega	50	
Dña. Maria Armijo	100	
La misma en emprestito	100	

DIVERSOS,3,N.521
Archivos Estatales. https://pares.cultura.gob.es

Dn. Juan de Dios Vial del Rio, la mitad de sueldo 1000
El Capitan Dn. Manuel de Araos, todo su sueldo, y à màs, la plata de su pequeña baxilla, y habios de montar. Se admitió lo primero, reservando para el caso necesario el entero cumplimiento de sus nobles deseos. - - -
El Tribunal del Consulado - - 6000
El Tribunal de Mineria - - - 4000
Ambos Cuerpos ofrecen continuar sus erogaciones.

Hán ofrecido mantener soldados durante la guerra de Concepcion.

Dn. Antonio Flores - - - - 4
Dn. Pedro Nolasco Valdez, Dn. Agustin de Gana, y Dn. Jose Mariano Astaburuaga, Prior y Consules, ofrecen cada uno mantener 3 soldados, mientras se tranquilise Concepcion - - - - - 9
Dn. Ramon Moreno - - - - - 3
Los quatro hermanos Dn. Jose Santiago, Dn. Fernando, Dn. Ysidoro, y Dn. Ramon de Errazuris - 40
El Regidor Dn. Jose Antonio Yrizarri - - 20
Dn. Juaquin Trucios - - - - 10
Dn. Antonio Hermida - - - - 20
Y à mas el valor de mil pesos en ganado, y en caso necesario el que le queda - - - - - -
Dn. Jose Maria Gusman - - - - 1
A mas 25 Bacas, y si fuese preciso quantas tiene -
El Ciudadano Nicolas Matorras y San Martin - 10
Para lo que ofrece 100 pesos mensuales, por un año; à cuyo fin refrendarà su oferta haciendo desde ahora la de su persona y todos sus bienes para el caso necesario - - - -
El Dr. Dn. Mariano de Egaña ha ofrecido servir y està desempeñando la Secretaria sin sueldo, de que hà hecho oblacion. - - - -

[*Continüan, y se continuarán.*]

DIVERSOS,3,N.521
Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

Al General de la Frontera.

SE acaba de recibir el oficio en que comunica V. E. la generosa y patriotica resolucion con que el Dr. Dn. Pedro Jose Eleisegui delante las filas en que los cobardes proponian la entrega de las tropas de Concepcion, proclamó à presencia de la muerte y de los tiranos, que no asentia à semejante determinacion, y excitando á los que quisiesen seguirle, se destacaron de las tropas un sargento con siete soldados, y un tambor: todos los quales se vinieron à custodiar los caudales que salian en retirada, recogiendo las armas que se hallaban en Chillan; y en este mismo momento quiere el Gobierno que V. E. dé las gracias á estos benemeritos ciudadanos á nombre de la Patria, asegurandoles de su eterna y distinguida consideracion; y que en parte de los grandes premios á que son acredoras las bellas acciones, principalmente executadas en medio de la infamia y los delitos, avise V. E. al Dr. Eleisegui que comviene al servicio de la Patria se mantenga con algun destino en el Exercito para animar las tropas con su patriotismo y ardor heroico; y que à su regreso venga á ocupar el beneficio de Racionero, que hoy ha vacado por muerte del Dr. Palomera, á que desde hoy mismo le presenta el Gobierno.—Que el Sargento, soldados y el tambor, reciban desde esta fecha doble sueldo del que les corresponde, y sean propuestos à otros grados conforme à la aptitud que les reconosca V. E.—Que el Dr. Eleisegui, y los bizarros y valientes Sota, Lasale, y Ximenes Tendillo, que salvò los caudales, esperen inmediatamente las medallas de honor que ha mandado gravar el Gobierno para distinguir las brillantes acciones; avisando V. E. si el destino que ha dado en el exercito à Tendillo es verdaderamente digno de su relevante servicio, é infórmando sucesivamente de los demas Militares y Ciudadanos que hayan manifestado ó manifiesten lealtad patriotica en medio de los tiranos.—Convencida igualmente esta autoridad de la violencia que han sufrido gran parte de los militares entregados por sus alevosos Xefes, ha resuelto que todo soldado patriota, que hallandose en poder de los enemigos, se recoja à las armas de la Patria reciba un sobre sueldo de la mitad de su pre por quatro años, y 16 por de pronto, si se presenta con fusil, y 8 si no lo trahe.—V. E. en atencion à los peligros à que se exponen las personas y familias de los oficiales patriotas, que emigren de las banderas de los tiranos, los elevarà à un grado mas del que obtenian; y en el caso de acompañarse de algunos soldados se aumentaràn las recompensas à proporcion del numero de soldados y de las armas, que presenten.

Dios guarde à V. E. muchos años. Sala de Gobierno 4 de Abril de 1813.

Juan Jose de Carrera.—Francisco Antonio Perez.—Jose Miguel Infante.—

Exmo. Sr. Dn. Jose Miguel de Carrera.

DIVERSOS,3,N.521
Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

Periódicos 6/1

ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey del Perú. Nota Concordia
Caja ___ Carpeta ___ N.º
Catalogo: M. PAVÍA.

EL

MONITOR ARAUCANO

No. 2.

El patriotico fuego
A los heroes inflama.
Quien la libertad ama
Jamas vencido fuè.

El desprecia la tropa
De esclavos infelices;
Sobre viles cervices
Pone intrépido el piè.

JUEVES 8 *de Abril de* 1813.

Santiago y Abril 7 *de* 1813.

HABIENDO sabido la Junta en este momento, que los Ministros de la Tesoreria en los recivos, que daban à las personas que han entregado dinero por via de emprestito, ponian la expresion: *Por cuenta de donativo forzado;* un disgusto inconcevible, ocupó su animo al ver que de este modo se procuraban equivocar las determinaciones del Gobierno, dandoles un sentido siniestro contra lo mismo, que desde el principio expuso en sus oficios; y aquellos Ministros habrian sufrido el mas severo castigo, si quando se les reconvino no hubiesen hecho presente, que no habiendoseles comunicado, era este un puro emprestito, lo supucieron donativo forzoso. Se han mandando recoger en el dia todos los recivos dados hasta la fecha, reemplazandose con otros dispuestos en forma debida. En el entretanto para satisfaccion publica, y de los prestamistas, es preciso hacerles saber, que el dinero que se ha exigido á algunas personas pudientes, es un puro emprestito que religiosamente se devolverá con la mayor brevedad posible: para lo qual empeña el Gobierno su palabra: que esta medida, que en casos tan apurados como el presente, nada tiene de extraordinario ni raro, la disculpan las urgentisimas necesidades del Erario en circunstancias de hallarse la Patria repentinamente invadida de un exercito enemigo y sin auxilios: que la cantidad

DIVERSOS, 3, N. 521

DIVERSOS,3,N.521
Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

suplida es primeramente à los accionistas un dinero efectivo para los pagos de derechos en la Aduana donde se abonaran, llevando certificado del prestamo: y à mas de la responsabilidad general de todos los ramos Fiscales, queda especialmente asegurada con la hipoteca de quatrocientos regadores del canal de Maypo tasado cada uno en dos mil pesos, y con los fundos libres de Temporalidades, que exceden de quatrocientos mil pesos, cantidades qué forman una suma triple de la exigida: y ultimamente que el Gobierno no distingue en los Ciudadanos su suelo nativo, sino sus virtudes y amor publico, que son el verdadero patriotismo, y las unicas bases que sostienen el Estado. Para que llegue à noticia de todos publiquese, é imprimase en el Monitor de mañana.

Carrera.—Perez.—Infante.—

EL Gobierno ha determinado, que inmediatamente haga V. S. saber á los Guardas de la Cordillera, impidan absolutamente el transito de todo Europeo á las Provincias de este Reyno baxo las mas graves penas si se les notare falta ú omision en tan importante encargo.—Para que tenga efecto lo mandado se le participa á V. para que en el dia haga saber á dichos Guardas la orden prevenida. Dios, &c. Santiago Abril 6, de 1813.—*Juan Jose Carrera.—Francisco Antonio Perez.—Jose Miguel Infante.*—Sr. Administrador de de la Aduana.

EL Rey, y por su cautiverio la Junta Representativa de la Soberania en Chile, &c.

NINGUN Oficial ó soldado, ni persona alguna procederà á exigir prorrata de cabalgaduras, mulas de carga, carretas, ni especie alguna sin expresa orden de este Gobierno. Qualquiera que sea reconvenido sin este requisito podra resistir la entregá y dar la queja contra el infractor, que serà inmediata y severamente castigado. Publiquese por bando, fixese en los lugares publicos, é imprimase. Santiago y Abril 6 de 1813. &a. &a.

DIVERSOS,3,1,1.521
Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

Proclama del Cabildo de Santiago al Pueblo.

LA Patria está en peligro: he aqui el momento que necesitabais para desplegar vuestra energia, y acabar de romper el yugo opresor. Una gavilla de esclavos, auxiliados de nuestros enemigos domesticos, há invadido à Concepcion. ? Sufrireis que duren en vuestro territorio? No. El fuego, que brota vuestro semblante es capaz de aterrar à esos mercenarios viles. Franqueais vuestros bienes: os alistais en el exercito: tomais quantos recursos dicta el Patriotismo mas acendrado. Estais baxo la salvaguardia de un Gobierno energico y decidido á sacrificarse con nosotros, ó à escarmentar á nuestros enemigos de un modo digno del nombre Chileno.

¿Quien resiste à los esfuerzos de un pueblo, que quiere ser libre?

Xefes militares: en vuestras manos pone la patria su honor y su suerte; corresponded à su confianza inmortalizando vuestro nombre.

Padres de familia: comunicad á vuestros dometicos el fuego patriotico.

Ciudadanos todos: haced conocer al mundo la reciproca è inalterable union y confianza, que existe felizmente entre el Gobierno y el pueblo. Estrecho enlaze de opinion y de fuerza nos coronará de gloria en salvando á toda la America Meridional, amenazada en nuestro territorio.

Joaquin Trucios.—Jose Ureta.—J. Mariano Astaburuaga.—Marcelino Cañas.—Feliciano Letelier.—Nicolas Matorras.—Ysidoro Errazuris.—Jose Maria Tocornal.—Ancelmo de la Cruz.—Jose Maria Guzman.—Ygnacio Valdez.—Antonio Jose de Yrizarry, Regidor Secretario.—

ESTE papel se ha de hacer recomendable, lo mismo que el de la Aurora, por la circunspeccion y la verdad: no estamos seguros acerca de si un sargento vino entre los siete soldados y el tambor, que siguieron al Prebendado Eleisegui.

El 6 del corriente à las 2 de la tarde salió el gallardo Regimiento de Granaderos. Su ayre marcial y bizarria manifestaban su denuedo y confianza. Asistió á su salida el Gobierno y un gran concurso. A la voz del pueblo: *Vivan los Soldados de la Patria,*

DIVERSOS,3,N.521
Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

asomaron las lagrimas de ternura á los ojos de todos sus compatriotas. Formado este Cuerpo para elegir 400 voluntarios, se les mandò salir al frente, y marcharon todos. Sin embargo, se designó el numero señalado; pero los restantes dieron tales muestras de dolor, que se dió orden de que todos partiesen: los enfermos se esforzaron, y no fuè posible dexar de concederles marchar con sus compañeros.

DONATIVOS.

Dn. Jose Antonio de Roxas, 1000 pesos y mantiene 10 soldados.
El Convento de Santo Domingo, 500 pesos.
Dña. Ignacia Valdez, 1000 pesos y 20 soldados.
El Convento de San Juan de Dios quantos Padres se necesiten para el hospital del exercito.
Dn. Manuel Muñoz y Ursua, 200 pesos.
Dn. Miguel Concha, 110 pesos.
Dn. Marcelino Cañas todo su sueldo de Alguacil mayor.
Dn. Manuel Ramirez y Arellano, 2 soldados.
Dn. Joaquin Dias, 25 pesos.
Dn. Jose Trucios, 1 soldado.
El Capitan Dn. Francisco Echagüe, 25 pesos.
Dn. Juan Arreate, 100 pesos.
Dn. Hipolito Amaya, 4 pesos.
Dn. Justo Barrera, 4 pesos.
Dña. Mercedes Toro, 200 pesos.
Januario Figueroa, 1 peso.
Dña. Mariana Toro, 200 pesos.
Dn. Domingo Lemus, 2 pesos.
Dn. Xavier Silva, 4 pesos.
Dr. Dn. Juan Pablo Fretes, 100 pesos.
Dn. Jose Maria Rosas, 2 soldados.
Margarita Sirena, 1 peso.

[*Continüan, y se continuarán*].

Archivos Estatales, https://pares.culturagob.es

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,
Por S. B. Johnston y S. Garrison.

Periódicos 6/1

EL

MONITOR ARAUCANO

No. 3.

El peligro descubre
Talentos y heroismo:
Desplega el patriotismo
Su virtud y su ardor.

El amor de la Patria
Conduce à la victoria,
Donde espera la gloria
Al militar honor.

SABADO 10 *de Abril de* 1813.

SE publica por bando en todas las poblaciones que ningun propietario moleste à sus inquilinos, que han salido à la guerra, por la pension, ó arriendo de todo el presente año, contentandose con lo percibido hasta aqui.—Se manda à los Subalternos, Jueces territoriales, y Diputados de campo y poblado, que turnando la gente de milicias, que pondran a su disposicion los repectivos Comandantes, ronden diariamente persigan, aprehendan, y castiguen sobre la marcha à los ladrones, y malechores de sus jurisdicciones respectivas —Se les encarga la especialisima procteccion de las mugeres è hijos de los guerreros ausentes.

Se forman Juntas de auxilios en los Partidos del Sud, sujetas à un reglamento.

A Dn. Francisco Lastra, Gobernador de Valparaiso se conceden facultades para que tome quantas medidas de seguridad, y defensa juzgue oportunas, obrando con desembarazo, y libertad.

El hermoso tren de artilleria del Sud ocupa 70 carretas, y 400 mulas. El de la Capital queda al cuidado del animoso y entusiamado Cuerpo de Ciudadanos Pardos.

LAS medallas para premio de las bellas acciones de los guerreros, llevan por un lado una corona de laurel sobre espada y flecha

DIVERSOS.3.N.521

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS SEVILLA

DIVERSOS,3,N.521
Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

cruzadas, con la inscripcion: LA PATRIA á SUS DEFENSORES: en el reverso al rededor: EN LA INVASION MARITIMA DE LOS TIRANOS: y en el centro: EL GOBIERNO DE CHILE AÑO DE 1813.

SE ha puesto una posta de correos acia el Sud para no incomodar con prorratas. Esto mismo se procura con las Juntas de Auxîlios, que proverán al exercito sin que se pierdan las prorratas, ni se incomode à los infelices.

EL Teniente Coronel Carvajal, que persiguió los caudales, se hallaba en Linares. El General mandò aprontar una partida de caballeria con los Oficiales D. Manuel Zerrano, D. Pedro Arraigada, el Ayudante D. Bartolome Araoz, y D. Pedro Barrenechea: cada uno con su segundo, que fueron: D. Lucas Melo, D. Jose M. Monterola, D. J. Ignacio Manzano, y D. Gregorio Zerrano, con quatro partidas de doce Nacionales, y diez y siete Dragones. D. Bernardo O'Higgins con cincuenta Milicianos llevó la retaguardia, y el resultado es el Parte siguiente.

EXMO. SEÑOR.

TENGO el honor de decir á V. E. que he cumplido lo que en el dia de ayer me ordenò, y quedan en nuestro poder todas las armas de 21 Dragones, incluso Cabo, Sargento, y el Oficial Dn. Jose Rivera. Los prisioneros los conduce á ese Quartel General el Ayudante de ordenes D. Bartolome de Araoz; y al Oficial el Capitan de Granaderos de Milicias Disciplinadas D. Pedro Barrenechea. No hallo cómo ponderar á V. E. el ardor que toda la Oficialidad, los famosos Nacionales y valientes Promacaes atacaron en columna à media rienda al enemigo, que inmediatamente se rindio, no obstante de que se hallaban formados en batalla con bala en boca; pues se aterraron al horrendo grito de la libertad. Este pequeño ensayo hará ver á los tiranos lo que puede un pueblo que quiere ser libre. El Capitan Dn. Pedro Barrenechea les distribuyó mas de 20 pesos, y gran cantidad de pueblo se juntó à abrazar à sus libertadores. Me hallo en este momento juntando el Regimiento de èste Partido, que lo ha puesto à mi disposicion el Coronel D. Santiago Arraigada y demàs Plana

DIVERSOS,3,N.521
Archivos Estatales. https://pares.cultura.gob.es

Mayor.---Dios guarde à V. E. muchos años. Linares 6 de Abril de 1813, á las 8 de la mañana.---*Bernardo O'Higgins.*---Exmo. Sr. General en Xefe del Exercito Restaurador D. Jose Miguel de Carrera.---

EL Gobierno dice à los Cabildos en una circular: „ aun ignoramos todos los designios de la expedicion de Chiloe, que como verdaderos piratas, sin preceder antecedente alguno, han ivadido nuestras costas. La triste experiencia de Mexico, Quito, Caracas, Potosi &c. nos descubre el odio sanginario de estos hombres perfidos y crueles. Ellos añadirian à sus antiguas é injustas pretenciones el derecho de haber conquistado à unos rebeldes. Ellos se proponen escarmentar en todas partes à los Americanos. La buena fè es deconocida de estos hombres de sangre y de perfidia.

Todos los ciudadanos consagran à porfiia à su patria su vida y fortunas, como irà V. S. viendo por los Monitores.—El General de la frontera, fuera de los auxilios respetables de la Capital, tiene á su mando como doce mil hombres: todos los partidos de Concepcion estàn entusiasmados, respirando venganza contra los tiranos. El General ha pasado ya el Maule, &a.„

EL Gobierno dice al General: es maravilloso el entusiasmo de la Capital. No es posible ver sin ternura la multitud de ciudadanos que circulan el Palacio ofreciendo sus personas, armas, y bienes, y encargandose expontaneamente de comisiones importantes. Sin providencias coactivas se formar Cuerpos de Voluntarios; hay un gran numero de soldados pagados por los particulares; multiplicados donativos; por estos, y por los numerosos recursos del Estado, once contadores de moneda no pueden dar abasto al dinero, que se introduce en el Erario. Todas las Corporaciones se reunen dia y noche, y cercan al Gobierno, respirando el interés, zelo, y generosidad de los hombres que decretaron ser libres.

DIVERSOS,3,N.521
Archivos Estatales. https://pares.cultura.gob.es

DONATIVOS.

Dña. Juana Aldunate dió dos fuentes, doce platos, y doce cubiertos de plata, por no tener dinero.
Dn. Ignacio Carrera, 500 pesos, y mantiene 10 soldados.
Dn. Martin Encalada 500 pesos y 10 soldados, y ofrece quantos auxilios puede franquear su Hacienda.
La Abadesa y Monasterio de Agustinas, 2000 posos. Los remitiò de oficio, y con exemplar fervor ruega al cielo por la prosperidad de nuestras armas.
Dn. Antonio Gomez de Castro, tres onzas de oro, solicitò ir al exercito, convencido de la justicia de nuestra causa, se le alistó en uno de los Cuerpos civicos.
Dn. Jose Antonio Antunes, 1 sold.
Dn. Cayetano Bergara, 4 ps.
Dn. Miguel Morel, 10 ps.
Dn. Ramon Aris, 2 solds. 20 bacas, y todos sus bienes, si es preciso.
Dn. Francisco Biñator, 20 ps.
Dn. Juan de Dios Castro, 6 ps.
Dn. Joaquin Gandarillas, 300 ps.
Dn. Domingo Salomon, 2 ps.
Dn. Manuel Chacon, 6 ps.
Dn. Miguel Marri, 10 ps.
Dn. Nicolas Lori, 10 ps.
Dn. Henrique Silba, 2 ps.
Dn. Jose Silba, 6 ps.
Dña. Micaela de los Rios, 100 ps.
Dña. Rita Asua, 25 ps.
Dn. Fortunato Mesias, 6 ps.
Dn. Joaquin Benites, 6 ps.
Dn. Ignacio Torres, 2 ps.
Dn. Lauriano Gallardo, 3 ps. 7 rs. que es quanto tenia.
Dn. Geronimo Medina, 1 sold.
Dña. Petronila Gomez, 10 ps.
Dn. Tadeo Reyes, 25 ps.
Dn. Joan Enrique Rosales, 25 ps.
Dña. Antonia Oballe, 8 ps.
Dn. Jose Linche, 50 ps.
Dn. Bernardo Vera, 25 ps.
Dn. Agustin Eizaguirre, 500 ps.
D. Manl. Echavarria y Larrain, 32 ps.
El Maestro Carlos Serrano, 1 peso.
El Maestro Gregorio Cañas, 12 ps.
Dn. Antonio Montes, 100 ps.
Dn. Ramon Balero, 2 solds.
Dña. Encarnacion Gallegos, 15 ps.
El Ciudadano Hipolito Villegas, 50 ps.
Dn. Jose Antonio Campino, 1 sold. y pone à disposicion todos los bienes que administra.
Dn. Manuel Antonio Ribilla, servir sin sueldo en la Secreteria de Guerra.
Los Ministros del Tribunal de Apelaciones Plata, Villalon, y Gasitua, cada uno 2 soldados.
Dn. Migl. Valdez y Carrera, 10 solds.
Dn. Santiago Larrain, 10 solds.
El Sr. Dn. Francisco Perez, 10 solds.

[*Continüan, y se continuarán*].

NO ha sido posible á los Ministros de Hacienda dar la razon de gastos y entradas. Para el Martes se procurará publicar, y se hara lo mismo en las Martes siguientes.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,
Por S. B. Johnston y S. Garrison.

DIVERSOS,3,1,1,521
Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

Revistas 6/1

EL Tom. 2.

MONITOR ARAUCANO

No. 1

ARCHIVO DE [illegible] 979

JUEBES 2 de DICIEMBRE de 1813.

Caja 4 C 38981

Sigue el Catecismo de los Patriotas.

QUE es lo que el buen patriota debe tener en su corazon?

El triunfo de la ley, la salud pública, la libertad, la prosperidad, y la gloria de su patria.

De que depende la prosperidad pública?

Del buen gobierno, y de las virtudes de los ciudadanos.

Quales son en compendio las obligaciones del ciudadano?

Temer y amar á Dios como a juez supremo y padre de los hombres.

Amar, obedecer y servir à sus padres.

Huir de una vida ociosa, viviendo de su propio trabajó é industria.

Promover la virtud y la instruccion de los que estén â su cuidado.

Ser justo siempre que sea llamado à las deliberaciones, y funciones pùblicas.

Ser valiente para defender la libertad y la justicia.

Respetar al gobierno, amar su patria, venerar la ley.

No envidiar à los ricos, ni despreciar á los pobres, consolar y favorecer à los infelices.

Vivir con sobriedad, y prepararse para ver sin inquietud acercarse la muerte como el principio de la inmortalidad, y el termino de las calamidades humanas.

A que hombres se debe particular respeto?

DIVERSOS.3. N. 521

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS SEVILLA

DIVERSOS,3,N.521
Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

A los que llenan con honradez y justicia los cargos civiles y militares para el bien de la repùblica: los primeros son agentes de la autoridad legislativa, los otros de la autoridad executiva: ellos concurren igualmente al orden y seguridad de esta gran familia, que es la patria.

A que hombres debemos mirar con horror, y lastima?

A los que pudiendo trabajar, prefieren la vergüenza de la mendicidad, ò la del engaño y el petardo, al honor de una ocupacion y profesion util. A los que se dan á la embriaguez, y al juego. A los que consumen en el libertinage el fruto de su trabajo, exponiendose por su mala conducta à caer en miseria, y à no dexar à sus hijos un pan que comer. A los que no respetan las costumbres y la censura publica turbando la sociedad con sus escandalos y falta de recato y pudor. En fin à los què perturban la quietud y la harmonia del Estado.

Qual es una de las señales mas claras de la libertad publica?

La libertad de la imprenta.

Que bienes resultan de la libertad de la imprenta?

El denunciar al público todos los abusos.
El propagar las buenas ideas.
El intimidar á los malos.
El proponer sabios reglamentos, y utiles reformas.
El combatir los sistemas perjudiciales.
En fin el estender los conocimientos humanos.

Por que se eternizaron los abusos en el antiguo sistema?

Por la ignorancia, ocasionada de no haber imprenta libre.

En el antiguo sistema estabamos tan lexos de ver observados y respetados los derechos, que ni aun los conociamos, ni teniamos idea de ellos. Educandonos en la ignorancia absoluta de nuestras prerogativas naturales, y sociales, estabamos llenos de errores mui ultrajantes á la naturaleza humana. Se consideraba la patria como el dominio de un hombre

DIVERSOS,3,N.521
Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

solo, que llebaba el nombre de rey. Los que debian haber sido órganos é interpretes de las leyes fundamentales de la sociedad, eran instrumentos de la injusticia. Los que debian ilustrar á los pueblos, fortificaban y canonizaban la tirania con impias maximas. Los soldados mantenidos con las contribuciones de los pueblos, no eran soldados de la patria, sino soldados del rey; no eran ciudadanos ni defensores de la libertad pública, sino sus opresores. Estaba considerada la opresion como el estado natural del hombre, ó á lo menos como una calamidad inevitable. La ignorancia y el error habian hecho tales progresos, que se cree que cuesta mas trabajo y mas sangre despedazar las cadenas de los pueblos, que la que hubo de derramarse para esclavizarlos. Por eso la libertad supone una gran masa de luces esparcida sobre la muchedumbre, y al contrario la tirania domina entre errores y tinieblas. Ademas de las luces, se necesitan virtudes.

La libertad se conquista con el valor ó la fortaleza. Esta es la principal virtud de las republicas en sus varios estados, en sus principios, en sus agitaciones, y en la profunda paz. Pero no todos los ciudadanos deben manifestar el valor de un mismo modo. El magistrado que hace triunfar la ley, sea haciendo frente y destruyendo á los malvados, á los perturbadores de la quietud y del orden, á los complotados contra la libertad y seguridad del pueblo, paga á la patria el tributo del valor y de la magnanimidad, como el soldado que avanza baxo el fuego del enemigo. Por la misma razon el hombre publico que sacrifica su opinion y sus sentimientos al terror, es tan cobarde como el militar, que en el combate arroja las armas y huye. El funcionario que por adulacion, ó por interes compromete los derechos populares, es tan perverso y vil como el militar que se dexase corromper por el dinenero del enemigo.

DIVERSOS,3,N.521
Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

Ayer á la tarde hemos recibido comunicaciones del exèrcito del alto Perú hasta el 14 de Octubre del Quartel General, y de Potosí hasta 16 del mismo. Ellas nos proporcionan el placer de anunciar al publico el estado de nuestros negocios y el suceso que prometen nuestras armas, si la constancia de nuestros bravos obtiene el tèrmino de sus fatigas. El General apura sus combinaciones, y en oficio de 11 avisa haber dado ya orden para que se le reuniesen los Batallones de Cochabamba: en el mismo asegura, que la fuerza que está á sus ordenes le inspira confianza, y se compone en mayor parte de los bravos de Tucuman y Salta: que espera mucho de ellos, y no duda que manifiesten todos el valor que les caracteriza: remite un estado del exèrcito segun los conocimìentos que le permite su situacion; y añade por ultimo "que segun los avisos de los espias no ha podido moverse todo el exército enemigo de Condo; por que efectivamente quedó arruinado, y aun le aseguran los mismos Indios, que los tomaban por fuerza para vestirles los uniformes de los muertos, y ponerles el fusi al hombro; lo que le hace confirmar aquel concepto."

El Mayor General Diaz Velez con fecha 16, avisa hallarse en Potosí con 160 hombres fuera de 161 enfermos entre los quales hay algunos heridos: que el 11 à a noche remitió por la ruta de Chuquisaca al Quarte Genc al un considerable número de municiones de fusil, y cañones bien dotados. Por el estado que remite el el Gencaal en Xefe sabemos que á mas de las municiones que traeia la division de Cochabamba aun le quedaba un suficiente numero de ellas.

Se ha impreso una obrita interesante, cuyo titulo es Demostracion Teologica de la plena y omnimoda autoridadd, que por derecho Divino, y sin dependencia alguna del Papa, tienen los Obispos dentro de sus respectivas diocesis: muì util en las circunstancias actuales.

Se vende en el almacen de D. Roque Allende.

SANTIAGO EN LA IMPRENTA DEL ESTADO P. D. J. C. GALLARDO.

DIVERSOS,3,N.521
Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es